



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 25 AGO 1992

Expte. Nº 589/92

VISTO:

Estas actuaciones y la presentación efectuada por la Fundación para la Investigación del Glaucoma; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma comunica la realización de la Campaña de "Prevención y Detección del Glaucoma", que se realizará en Salta, los días 24 y 25 de Setiembre de 1992, y solicita, asimismo, el auspicio oficial de esta Casa;

Que la Facultad de Ciencias de la Salud aconseja otorgar el auspicio solicitado;

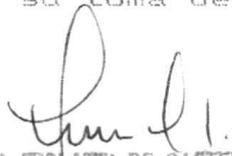
POR ELLO:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Otorgar el auspicio oficial de la Universidad a la Campaña de PREVENCIÓN Y DETECCIÓN DEL GLAUCOMA, a realizarse en la ciudad de Salta, durante los días 24 y 25 de Setiembre de 1992, organizado por la Fundación para la Investigación de Glaucoma.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a la Facultad de Ciencias de la Salud, para su toma de razón y demás efectos.-




NELIDA FERLATTI DE CASTELLI
SECRETARIA GENERAL


DR. RAFAEL MARCELO RIVERO
RECTOR

RESOLUCION - R - N° 411 - 92